



**Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior**

RCS- 179 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

12/11/2025

Remedios de Escalada

Tomar conocimiento de la RR-450-2025-DDME-SAJI#UNLa donación realizada por la Prof. Carla Elizabeth Micele

VISTO, el EXP-2876-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 9^a Reunión del Consejo Superior del año 2025, la RR-450-2025-DDME-SAJI#UNLa de fecha 28 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-450-2025-DDME-SAJI#UNLa aceptó la donación realizada por la Prof. Carla Elizabeth Micele (DNI N°23.538.696), de una (1) Tablet Gráfica HUION 680S, por un valor de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00), para ser utilizada en la Licenciatura en Tecnologías Ferroviarias, dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico;

Que, en su artículo 4º la citada Resolución resolvió poner en conocimiento del Consejo Superior la presente Resolución, en la primera reunión que ese cuerpo celebre con posterioridad al dictado de la presente, conforme el artículo 34 inciso 14) del Estatuto de esta Universidad;

Que, en su 9^a Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



2025 - Año del 150 natalicio del pensador latinoamericano Manuel Ugarte (1875-1951)

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la RR-450-2025-DDME-SAJI#UNLa que aceptó la donación realizada por la Prof. Carla Elizabeth Micele (DNI Nº23.538.696), de una (1) Tablet Gráfica HUION 680S, por un valor de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00), para ser utilizada en la Licenciatura en Tecnologías Ferroviarias, dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas